

La Confederación Sindical de **CCOO** ha conocido la sentencia del Tribunal Supremo que ha condenado a varios representantes políticos y líderes de movimientos sociales a penas de cárcel por delitos de sedición y malversación de fondos. Esta sentencia, sin perjuicio de su efectividad, será probablemente aún revisada, bien en el Tribunal Constitucional, bien ante tribunales internacionales. Su acatamiento no obsta para mostrar nuestra preocupación por el riesgo de que una situación de complejidad política, polarización social y precampaña electoral, derive hacia el camino de la crispación, o de pensar que el Código Penal resolverá lo que la política ha sido hasta ahora incapaz de canalizar...

CCOO siempre ha defendido que la pluralidad ideológica de nuestro país y la diversidad territorial que nos caracteriza, debe abordarse desde la defensa de los marcos de autogobierno y el acuerdo plural. Pocas organizaciones como la nuestra, y de forma singular en Catalunya, son reflejo de esa pluralidad y esa diversidad, que no entendemos como un problema, sino como una realidad enriquecedora. Ahora más que nunca, toca apelar a quienes deciden asumir responsabilidades políticas para que estén a la altura de los acontecimientos y no utilicen los acontecimientos para ganar altura desde el regate en corto y el oportunismo.

[Leer noticia completa](#)